TALLER DE ASESORAMIENTO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Aplicación inicial de la RT 54 (T.O. RT 59) - NUA con enfoque práctico

Noviembre 2025

Exposición

Dr. C.P. Ignacio García Alconada T320 F124

Dr. C.P. Oscar López T127 F100

Dra. C.P. Paula Parodi T374 F109

Coordinación general

Dr. C.P. Damian Nardacchione T397 F132

consejo

Agenda

- Introducción
- Principales cambios de presentación en EECC básicos
- Diferencias relevantes en los criterios de medición
- Impacto de la aplicación inicial en los EECC básicos
- Nota de 1ra aplicación NUA
- Impactos en el informe de auditoría
- Herramientas profesionales y material de apoyo

Introducción

Adopción y vigencia en CABA (Res. P. 460/2024 CPCECABA): Aplicación inicial

Aplicación Obligatoria	Para la preparación de estados contables correspondientes a ejercicios iniciados a partir del **1° de enero de 2025 inclusive**, sin exigir su aplicación a los períodos intermedios comprendidos en el primer ejercicio.
Aplicación Anticipada	Se admite la aplicación anticipada para la preparación de estados contables correspondientes a **ejercicios finalizados a partir del 30 de septiembre de 2024 inclusive.**

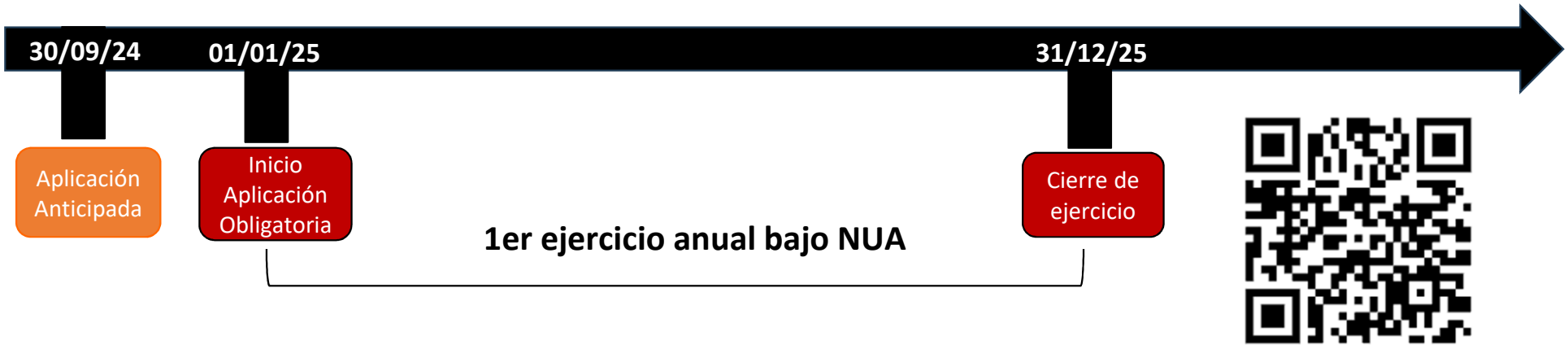

Categorización de las entidades

Categorización de las entidades (p.4 a 9)

✓ **Nota de clasificación de la entidad**

Referencia obligatoria a qué carácter reviste la entidad.

"Una entidad que cumpla con las disposiciones de esta Resolución Técnica efectuará una declaración en notas, de forma clara y explícita, de dicho cumplimiento, destacando su categoría de acuerdo con la clasificación (…)". (p.4 RT 54).

-Entidad pequeña: EP **- Entidad mediana: EM** **Restantes entidades: RE**



Consistencia entre la nota de clasificación de la entidad y la nota de políticas contables

Para definir base al 31-12-25 se utiliza base 31-12-24 (ejercicio inmediato anterior)

RT 54 (NUA)

Entidades pequeñas: Ingresos ordinarios ≤ **$4.861.549.242**

Entidades medianas: Ingresos ordinarios > **$4.861.549.242** y ≤ **$24.307.746.212**

Resto de las entidades: Ingresos ordinarios > a **$24.307.746.212**

Categorización de las entidades

CASO PRÁCTICO

La entidad cierra ejercicio económico en abril de cada año. Se encuentra cerrando el ejercicio abril 2026, por lo que aplica por primera vez la RT 54 obligatoriamente.
Como primer paso, la entidad debe evaluar su categoría de acuerdo a los p. 4 a 9 de la RT 54.

Estado de Resultados 30.04.2025

	30/4/2025	30/4/2024
Ventas de bienes	60.148.554	52.303.090
Costo de venta de bienes (Anexo III)	(45.116.641)	(39.231.862)
Ganancia Bruta	15.031.913	13.071.228
Gastos de comercialización (Anexo IV)	(1.804.457)	(1.569.093)
Gastos de administración (Anexo IV)	(6.044.849)	(5.256.390)
Resultados financieros y por tenencia (incluye RECPAM)	(1.633.807)	(1.420.702)
Resultado antes del impuesto a las ganancias	**5.548.800**	**4.825.043**
Impuesto a las ganancias (Nota 1.4.7)	(2.947.949)	(2.563.434)
Resultado Final del ejercicio	**2.600.851**	**2.261.609**

Tabla de umbrales

Mes/Año	Monto de Ingresos/Recursos [3] (Base Octubre/2022)	
	Entidad pequeña [4]	Entidad mediana [5]
Marzo 2025	5.278.140.956	26.390.704.779
Abril 2025	5.424.917.391	27.124.586.957
Mayo 2025	5.506.351.295	27.531.756.474
Junio 2025	5.595.494.986	27.977.474.930



60.148.554 ≤ 5.424.917.391 = EP

Principales cambios de presentación en EECC básicos

Cambios de presentación en el ESP

NCP anteriores	RT 54 NUA
Caja y bancos	Caja y bancos
Inversiones temporarias	Inversiones financieras
Créditos por ventas NEW	Cuentas por cobrar a clientes en moneda
	Cuentas por cobrar a clientes en especie
	Créditos en moneda con partes relacionadas
	Créditos en especie con partes relacionadas
Otros créditos NEW NEW	Créditos impositivos
	Créditos en moneda con partes relacionadas
	Créditos en especie con partes relacionadas
	Otras cuentas por cobrar en moneda
	Otras cuentas por cobrar en especie
Bienes de cambio	Bienes de cambio
Otras inversiones	Otras inversiones
Otros activos	Otros activos
Total Activo corriente	**Total Activo corriente**
Bienes de uso	Bienes de uso
Propiedades de inversión	Propiedades de inversión
Participación permanente en sociedades	Participaciones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos societarios
Activos intangibles	Activos intangibles
Total Activo no corriente	**Total Activo no corriente**
Total Activo	**Total Activo**

Nuevos rubros: Los saldos con partes relacionadas se presentaban en los rubros que daban origen a dicho saldo, diferenciandosé en la apertura en Notas. Hoy deben presentarse en rubros específicos en el ESP

Lo mismo se aplica para los mismos rubros del Activo no corriente.

Derechos a facturar: Se presentan en el rubro cuentas por cobrar en moneda y se presentan en una línea aparte en notas. (p.262)

Créditos en especie: aquellos que representan un derecho a recibir bienes o servicios diferentes de "bienes de cambio", "bienes de uso", "activos intangibles" o "propiedades de inversión". En estos casos se presentan en cada uno de estos rubros.(p.280)

NO se distinguía si eran créditos en moneda o en especie. Hoy la norma exige distinguirlo en el propio ESP

Nuevo rubro en el ESP, cuyas partidas anteriormente se presentaban en "Otros créditos".

"NUEVO" rubro. Ya existía en los modelos pero no se encontraba definido.

Bienes de uso: incluye los bienes destinados a arrendamiento, excepto las propiedades de inversión.

Activos intangibles: Incluye Criptoactivos.

Cambios de presentación en el ESP

NCP anteriores	RT 54 NUA
Deudas Comerciales	Deudas con proveedores de bienes o servicios
	Deudas en especie
	Deudas en moneda con partes relacionadas
	Deudas en especie con partes relacionadas
Préstamos	Préstamos y otros pasivos financieros
Remuneraciones y cargas sociales	Deudas laborales y previsionales
Cargas fiscales	Deudas fiscales
Anticipos de clientes	Deudas en especie
Otras deudas	Deudas en moneda con partes relacionadas
	Deudas en especie con partes relacionadas
	Otras deudas en moneda
	Otras deudas en especie
NEW	Subsidios y otras ayudas gubernamentales
Previsiones	Previsiones
Total Pasivo corriente	**Total Pasivo corriente**
Pasivo neto por impuesto diferido	Pasivo neto por impuesto diferido
Total Pasivo no corriente	**Total Pasivo no corriente**
Total Pasivo	**Total Pasivo**
Patrimonio Neto	**Patrimonio Neto**

Nuevos rubros: Los saldos con partes relacionadas se presentaban en los rubros que daban origen a dicho saldo, diferenciandosé en la apertura en Notas. Hoy deben presentarse en rubros específicos en el ESP

Lo mismo se aplica para los mismos rubros del Pasivo no corriente.

NO se distinguía si eran pasivos en moneda o en especie. Hoy la norma exige distinguirlo en el propio ESP por naturaleza.

El PID/AID es opcional presentarlo en un rubro separado o en el rubro "Deudas fiscales" u "Otras cuentas por cobrar en moneda" como no corriente. (p.597).

- ✓ Los activos y pasivos se clasifican en corrientes o no corrientes.
- ✓ La presentación de los rubros basada en el grado de liquidez o de exigibilidad, ascendente o descendente, es pertinente en ciertos casos. (Ej: cuando no suministra bienes ni presta servicios en un plazo fácilmente indentificable:entidades financieras, aseguradoras,etc.) (ps.613 - 614)

Cambios de presentación en el EERR

- ✓ Incluyen reintegros y desgravaciones cuando dependen sólo de estos ingresos.
- ✓ Sino se pueden asignar a cada partida (ingresos-costos) o presentarse como una línea separada antes del Rdo. Bruto. (p. 630A)

Incluye improductividades, ociosidades, etc. (p.309)

Subsidios: i) seguido de los ingresos, ii) neteando de los gastos, o iii) en "Otros ingresos y egresos" (p.568).

Eliminación
(sólo en notas)

NCP anteriores	RT 54 NUA
Venta de bienes y servicios	Ingresos netos por la venta de bienes y prestación de servicios
Costos de los bienes vendidos y servicios prestados	Costo de los bienes vendidos y servicios prestados
Ganancia (Pérdida) bruta	**Ganancia (Pérdida) bruta**
Gastos de comercialización	Gastos de comercialización
Gastos de administración	Gastos de administración
Otros gastos	Otros gastos operativos
Resultados de inversiones en entes relacionados	Resultado por participación en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos societarios
NEW	Cambios en el valor razonable de propiedades de inversión
NEW	Pérdidas por desvalorización (reversión pérdidas por desvalorización)
Resultados financieros y por tenencia (incluye RECPAM)	Resultados financieros y por tenencia (incluyen RECPAM)
Otros ingresos y egresos	Otros ingresos y egresos
Ganancia (Pérdida) antes del impuesto a las ganancias	**Ganancia (Pérdida) antes del impuesto a las ganancias de operaciones que continúan**
Impuesto a las ganancias	Impuesto a las ganancias
Ganancia (Pérdida) ordinaria de las operaciones que continúan	**Ganancia (Pérdida) de las operaciones que continúan**
Resultados de operaciones discontinuadas	Resultado por actividades y operaciones discontinuadas
Resultados de operaciones extraordinarias	✖
Ganancia (Pérdida) del ejercicio	**Ganancia (Pérdida) del ejercicio**

Nuevos rubros

RxT relacionados con las actividades ordinarias pueden presentarse fuera del rubro (p. 631)

Una entidad podría optar por presentar estos resultados en forma más depurada (ps. 632 a 634)

Se presentan netos del impuesto a las ganancias atribuible a ellos (p.629 inc. j).

Cambios de presentación en el EEPN

EEPN: formato tradicional

Rubros	Aportes de los propietarios					Resultados acumulados				Totales	
	Capital suscripto	Ajuste del capital	Aportes irrevo-cables	Ajuste de Aportes Irrevo-cables	Total	Ganancias reservadas		Resultados no asignados	Total	31/12/2025	31/12/2024
						Reserva legal	Otras reservas				
	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$
Saldos al inicio del ejercicio											
Modificación de resultados de ejercicios anteriores (Nota 1.1 y Nota….)											
Saldos al inicio del ejercicio modificado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de resultados no asignados:					-				-	-	
a Reserva legal /Otras reservas					-				-	-	
a Dividendos en efectivo					-				-	-	
Ganancia (Pérdida) del ejercicio					-				-	-	
Saldos al cierre del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

EEPN: opción de nuevo formato (“sábana”)

Rubros	Aportes de los propietarios					Resultados acumulados				Total Patrimonio Neto
	Capital suscripto	Ajuste del capital	Aportes irrevo-cables	Ajuste de Aportes Irrevo-cables	Total	Ganancias reservadas		Resultados no asignados	Total	
						Reserva legal	Otras reservas			
	$	$	$	$	$	$	$	$	$	
Saldos al 31.12.2023										
Distribución de resultados no asignados:					-				-	
a Reserva legal /Otras reservas					-				-	
a Dividendos en efectivo					-				-	
Ganancia (Pérdida) del ejercicio					-				-	
Saldos al 31.12.2024										
Modificación de resultados de ejercicios anteriores (Nota 1.1 y Nota….)										
Saldos al 31.12.2024 modificados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Distribución de resultados no asignados:					-				-	
a Reserva legal /Otras reservas					-				-	
a Dividendos en efectivo					-				-	
Ganancia (Pérdida) del ejercicio					-				-	
Saldos al 31.12.2025										

Cambios de presentación en el EFE

NCP anteriores	RT 54 NUA
MÉTODO SINTÉTICO	
VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO	**VARIACIONES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES**
Efectivo al inicio del ejercicio	Efectivo y sus equivalentes al inicio del ejercicio
Modificación de ejercicios anteriores	Modificación de ejercicios anteriores
Efectivo y sus equivalentes, modificados al inicio del ejercicio	Efectivo y sus equivalentes, modificados al inicio del ejercicio
Efectivo al cierre del ejercicio	Efectivo y sus equivalentes al cierre del ejercicio
Aumento (disminución) neto(a) del efectivo	**Aumento (disminución) neto del efectivo y sus equivalentes**
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO	**CAUSAS DE LA VARIACIÓN DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES**
ACTIVIDADES OPERATIVAS	**ACTIVIDADES OPERATIVAS**
Flujo neto de efectivo generado por (aplicado en) actividades operativas	**Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades operativas** (1)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**ACTIVIDADES DE INVERSIÓN**
Flujo neto de efectivo generado por (aplicado en) actividades de inversión	**Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de inversión**
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN**
Flujo neto de efectivo generado por (aplicado en) actividades de financiación	**Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de financiación**
Aumento (Disminución) neto del efectivo	**Aumento (Disminución) neto del efectivo y sus equivalentes**

PUEDE APLICARLO:
Cualquier entidad cuando prepare sus estados contables en un contexto de inflación, excepto que se trate de un ente sin fines de lucro o de una cooperativa, que no sean pequeñas o medianas. (p.666)

En cualquiera de los métodos presentados:

- ✓ **Se eliminan los flujos generados en las actividades operativas por resultados extraordinarios**
- ✓ **Se habla de efectivo y sus equivalentes, dentro del Estado.**



Los Rdos. Fcieros y por tenencia del E y EE, podrán incluirse dentro de las actividades operativas: a) si es pequeña o mediana; o b) siempre que prepare sus estados contables ajustados por inflación (p. 661).
En el método sintético debe mantenerse dentro de las actividades operativas. (p.667)

Caso práctico

Estado de situación patrimonial:

Planteo:

Supongamos que un ente tiene, al cierre del ejercicio 31.12.25, los siguientes saldos de créditos:

- Caja y bancos: $ 750.000
- Inversiones: $ 1.480.000
- Cuentas a cobrar comerciales $ 4.000.000 (en moneda)
- Mutuos con partes relacionadas: $ 1.050.000
- Créditos impositivos: $ 600.000
- Otros créditos: $350.000 (en moneda).



Caso práctico

NCP anteriores			RT 54 NUA	
Activo			**Activo**	
Caja y bancos	750.000		Caja y bancos	750.000
Inversiones temporarias	1.480.000		Inversiones financieras	1.480.000
Créditos por venta	4.000.000		Cuentas por cobrar a clientes en moneda	4.000.000
Otros créditos	2.000.000		Créditos en moneda con partes relacionadas	1.050.000
			Créditos impositivos	600.000
			Otras cuentas por cobrar en moneda	350.000
Total Activo corriente	8.230.000		**Total Activo corriente**	8.230.000
Total Activo no corriente	-		**Total Activo no corriente**	-
Total Activo	8.230.000		**Total Activo**	8.230.000

Si hubiera créditos o pasivos en especie deberían presentarse en rubros separados

Diferencias relevantes en los criterios de medición

Diferencias relevantes en los criterios de medición generalizados

- ✓ Activos y pasivos: opción de no segregar los componentes financieros implícitos (plazo de financiamiento ≤ 12 meses).
- ✓ Se incorpora la medición a Valor razonable (VR) en reemplazo del VNR a ciertas partidas (ejemplo inversiones financieras o las propiedades de inversión).
- ✓ Se permite el reconocimiento de un nuevo activo “derechos de reembolso”.
- ✓ La comparación de los activos con el valor recuperable queda definida en una metodología general para un grupo de activos, y en una particular para cada rubro para otro grupo de activos.
- ✓ Se amplían las alternativas de criterios de medición de bienes de cambio (Costo reposición, costo de adquisición, costo de última compra) a todas las entidades.
- ✓ Para el reconocimiento de activos y pasivos, se sustituye el término de “altamente probable” por “probable” con umbral de +50%.
- ✓ Se incorpora la opción para las EM de no aplicar la metodología del impuesto diferido, siempre que puedan justificar un “costo o esfuerzo desproporcionado”.
- ✓ Se incorporan requisitos de reconocimiento, medición y presentación para los subsidios y otras ayudas gubernamentales recibidas.
- ✓ Se incorporan y desarrollan más precisiones sobre el reconocimiento de Ingresos proveniente de actividades ordinarias.

Diferencias relevantes en los criterios de medición generalizados

C. Financieros implícitos (p.130 a 135)

Tipo de Entidad / Plazo operación	Corto plazo (CP) *(menor o igual a 12 meses)*	Largo plazo (LP) *(1 cuota mayor a 12 meses)*
EP	Opción no segregar	Opción no segregar
EM	Opción no segregar	Segregar
RE	Opción no segregar	Segregar

Aplica a la medición de activos y pasivos

CASO PRÁCTICO

El 25/10/2025 se efectúa la venta de mercaderías a su cliente XYZ S.A. por $750.000, fijando un plazo de 90 días para su cancelación. La tasa de interés vigente asciende al 6% mensual. No se realizan operaciones basadas en precios de contado.

NCP anteriores (RT 17)

Al momento de la incorporación

Deudores por ventas	750.000	
Ventas		629.714
Intereses a devengar		120.286

Medición posterior al 31/12/2025

Intereses a devengar	87.518	
Intereses ganados		87.518

RT 54 NUA

Al momento de la incorporación

Deudores por ventas	750.000	
Ventas		750.000

Medición posterior al 31/12/2025

La medición al cierre coincide con la medición inicial, por lo que no se efectúa registración alguna.

Diferencias relevantes en los criterios de medición generalizados

Medición posterior de Bienes de Cambio (sin agrop.) (p. 291 a 307)

Norma	Tipo de ente	Criterio de medición permitido	Concepto base	Observaciones
RT FACPCE N° 17	Entes grandes (RE)	Costo de reposición - criterio obligatorio	El costo de reposición se determina considerando el importe que demandaría reponer el bien a la fecha de cierre.	✓ No admitía otros criterios de medición. ✓ La medición debía reflejar valores corrientes de reposición. ✓ Menor flexibilidad.
RT FACPCE N° 41 *Tercera parte*	Entes medianos (EM)			
RT FACPCE N° 41 *Segunda parte*	Ente pequeños (EP)	Opción entre: • Costo de reposición • Costo de última compra • Costo incurrido o de adquisición	✓ Amplió la flexibilidad del criterio de medición. ✓ El ente debía definir una política contable y aplicarla en forma consistente.	✓ RT 41 introdujo el concepto de elección justificada del método más representativo.
RT FACPCE N° 54 (NUA)	Todos las entidades	Opción entre: • Costo de reposición • Costo de última compra • Costo de adquisición	✓ Refuerza y simplifica los criterios de medición anteriores. ✓ El valor razonable solo puede usarse por excepción como estimador del costo si no hay información confiable.	

Evaluación de desvalorización a cada cierre: comparación con VNR

Diferencias relevantes en los criterios de medición generalizados

Medición posterior de Bienes de Cambio (sin agrop.) (p. 291 a 307)

Método de medición posterior de stocks	Medición del costo de ventas
Costo de adquisición, producción o construcción	✓ Técnicas de costeo: PEPS, Identificación específica, Costo promedio ponderado. ✓ Diferencias de inventario.
Costo de reposición, o costo de reproducción y/o reconstrucción	✓ Costo corriente en el momento de la venta. ✓ Diferencia de inventario. ✓ Costo estimado: Venta menos margen.
Costo de la última compra	Cualquiera de las alternativas anteriores.
VNR	VNR



Consistencia entre el criterio de medición entre los bienes de cambio y el Costo.

Diferencias relevantes en los criterios de medición generalizados

Caso Práctico. Cambio de Criterio de Medición y Efecto sobre los Resultados No Asignados (RNA)

Caso: 1 Ajuste comparativo

Un EM medía los bienes de cambio a costo de reposición. Con RT 54, decide cambiar el criterio a costo de última compra, que fue en el mes de cierre de X0.

Concepto		Valor
Cantidad de unidades		1.000
Costo de Reposición X0		$ 1.300 c/u
Costo última compra X0		$1.100 c/u
Valor Contable (CR)		$ 1.300.000

Adopción nuevo Criterio NUA RT 54		
Concepto		Valor
Nuevo Valor (CUC)		$ 1.100.000
Valor contable anterior (CR)		$ 1.300.000
Ajuste al Inicio		$ 200.000

RNA	200.000	
a Bienes de Cambio		200.000

Diferencias relevantes en los criterios de medición generalizados

Caso Práctico. Cambio de Criterio de Medición Posterior

Caso 2: Ajuste cierre contable

Una EM medía los bienes de cambio a costo de reposición. Con RT 54, decide cambiar el criterio a costo de adquisición. Cierre 31.12.25

Concepto	Valores
Costo adquisición (abril 2025)	$ 30.000.000
Índice FACPCE Diciembre / abril	1,080/ 900
Coeficiente de ajuste	1,2
Costo ajustado a moneda de cierre	$ 36.000.000
Valor neto de realización (VNR)	$ 38.000.000
Valor final en EE.CC	$ 36.000.000
VNR de los bienes de cambio	$ 38.000.000
Costo adquisición reexpresado	$ 36.000.000
Costo ajustado vs. VNR	$ 2.000.000

Bienes de cambio	6.000.000	
a RECPAM		6.000.000

Fundamento técnico:

Los bienes de cambio:

- ✓ Deben medirse en moneda homogénea (en costo de reposición ya están a moneda de cierre).
- ✓ No pueden superar el valor recuperable. Si el VNR es superior o igual al costo ajustado (valor contable), no corresponde desvalorización.

Diferencias relevantes en los criterios de medición generalizados

Propiedades de inversión (p. 359 y 388)

Concepto	RT FACPCE N° 17	RT FACPCE N° 54
Definición	**Bienes inmuebles/terrenos** mantenidos para arrendamiento o valorización a largo plazo, separados de bienes de uso y bienes de cambio.	Se mantiene igual definición, pero con énfasis en la identificación separada y la revelación clara en EE.CC.
Medición inicial	Costo de adquisición reexpresado o reconstrucción, incluyendo costos directamente atribuibles.	Costo de adquisición reexpresado o reconstrucción, incluyendo costos atribuibles; además, si se adquiere por permuta, se aplica valor razonable de la contraprestación recibida.
Medición posterior	Se permite dos métodos: • Costo reexpresado – depreciación (igual que RT 17) • VNR.	Se permite dos métodos: • Costo reexpresado – depreciación (igual que RT 17) • Valor razonable
Reconocimiento de resultados	Solo se reconocen pérdidas depreciación, por desvalorización del VNR y ganancias con restricciones (mercado efectivo y su precio asegurado por contrato).	Si se aplica valor razonable, las variaciones de mercado se reconocen en el resultado del ejercicio; si se mantiene el criterio de costo reexpresado, se aplica depreciación.
Ajuste por inflación	Aplicable según RT 6.	Aplicable según RT 6, mismo tratamiento que otros activos no monetarios.

Diferencias relevantes en los criterios de medición generalizados

Caso Práctico. Cambio de Criterio de Medición Posterior. Propiedades de Inversión.

CASO PRÁCTICO

La entidad, mantiene un inmueble destinado al arrendamiento (alquiler) de oficinas, de 1.000 mts^2. Valor contable $ 100.000. La política contable de medición posterior se definió oportunamente a valores corrientes. El valor de mercado al cierre es de $ 200/mts^2 y los gastos de disposición de bien se estiman en un 8%.

NCP anteriores (RT 17)

Medición al cierre

Prop. Inversión	84.000	
Rdo. x Tenencia.		84.000

Concepto		Valor
VC	$	100.000
VR	$	200
VNR (8% gs venta)	$	184
1000 mts 2 x184	$	184.000
Dif vs VC	$	84.000

RT 54 NUA

Medición al cierre

Prop. Inversión	100.000	
Rdo. Cambio en V.R.		100.000

Concepto		Valor
VC	$	100.000
VR	$	200
VNR (8% gs venta)	$	184
1000 mts 2 x200	$	200.000
Dif vs VC	$	100.000

Impacto de la aplicación inicial en los EECC básicos

Impacto de la aplicación inicial en los EECC básicos

Aplicación inicial (p.A2 a A17)

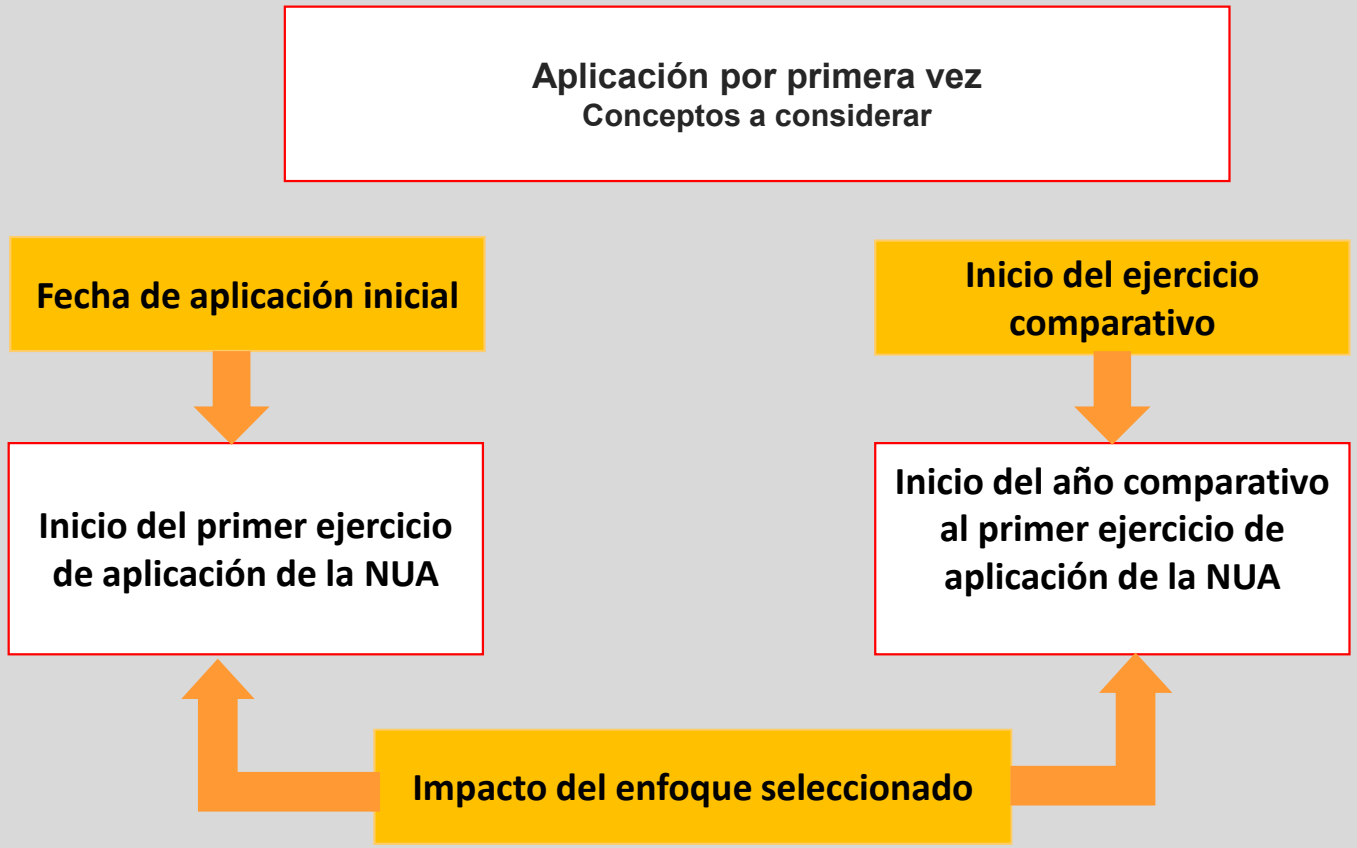

Impacto de la aplicación inicial en los EECC básicos

Aplicación inicial (p.A2 a A17)

	Cifras comparativas	
EECC básicos y notas y anexos relacionados	Impactos del E. Integral	Impactos del E. Simplificado
ESP	Se readecuan	
EERR	Se readecuan como si siempre se hubiera aplicado la NUA	Sin cambios
EFE		
EEPN	El impacto (reconocimiento/medición) en los **SI del ejercicio comparativo en el EEPN**	El impacto (reconocimiento/medición) sólo se expone en los **SI del presente ejercicio como Mod. De ej. anteriores**

La presentación dependerá si el EEPN comparativo se expone en una columna o con formato "sábana".

Impacto de la aplicación inicial en los EECC básicos

Aplicación inicial (p.A2 a A17)

CASO PRÁCTICO

Cierre del ejercicio: Diciembre

Aplica RT 41 es un ente mediano y tras la aplicación de la NUA, la entidad queda categorizada como pequeña entidad, haciendo opción de discontinuar el método del impuesto diferido siendo éste el único efecto en cuanto a medición.

En el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025, la entidad aplica NUA.

Impacto de la aplicación inicial en los EECC básicos

Aplicación inicial (p.A2 a A17)

CASO PRÁCTICO: ENFOQUE SIMPLIFICADO

Estado de situación patrimonial

	31.12.24	31.12.23		31.12.24	31.12.23
ACTIVO			**PASIVO**		
Caja y bancos	645	358	Deudas comerciales	501	217
Créditos por ventas	430	239	Deudas financieras	13	7
Bienes de cambio	1.075	597	Pasivo por impuesto diferido	**250**	200
Bienes de uso	365	203	Total del pasivo	**764**	424
Activos intangibles	513	285	**PATRIMONIO NETO**	**2.264**	1.258
Total del activo	3.028	1.682	Total pasivo + patrimonio neto	3.028	1.682

AJUSTE

Pasivo x imp. Diferido (2024+2023)	250	
Rdos. No asignados		250

Estado de situación patrimonial: comparativo ajustado

	31.12.25	31.12.24		31.12.25	31.12.24	
ACTIVO			**PASIVO**			
Caja y bancos	700	645	Deudas con proveedores de bienes o servicios	400	501	
Cuentas por cobrar a clientes en moneda	568	430	Préstamos y otros pasivos financieros	56	13	
Bienes de cambio	890	1.075	Pasivo neto por impuesto diferido	-	-	**(250-250)**
Bienes de uso	900	365	Total del pasivo	456	**514**	
Activos intangibles	428	513	**PATRIMONIO NETO**	3.030	**2.514**	**(2.264+250)**
Total del activo	3.486	3.028	Total pasivo + patrimonio neto	3.486	3.028	

Impacto de la aplicación inicial en los EECC básicos

Aplicación inicial (p.A2 a A17)

CASO PRÁCTICO: ENFOQUE SIMPLIFICADO

Estado de resultados

Estado de Resultados	**31.12.24**	**31.12.23**
Ventas de mercaderías y servicios	8.832	4.906
Costo de mercaderías y servicios	6.789	(3.771)
Ganancia bruta	**2.043**	**1.135**
Gastos de comercialización	(412)	(216)
Gastos de administración	(289)	(160)
Resultados financieros y por tenencia (incluye RECPAM)	(286)	(159)
Ganancia antes del impuesto a las ganancias	1.056	600
Impuesto a las ganancias	**(50)**	**(200)**
Ganancia del ejercicio	**1.006**	**400**

El cargo es todo impuesto diferido, no hay impuesto corriente

Estado de resultados: comparativo NO SE AJUSTA

Estado de Resultados	**31.12.25**	**31.12.24**
Ingresos netos por la venta de bienes	9.212	8.832
Costo de los bienes vendidos	7.632	6.789
Ganancia bruta	**1.580**	**2.043**
Gastos de comercialización	(574)	(412)
Gastos de administración	(134)	(289)
Resultados financieros y por tenencia (incluye RECPAM)	(356)	(286)
Ganancia antes del impuesto a las ganancias	516	1.056
Impuesto a las ganancias	-	**(50)**
Ganancia del ejercicio	**516**	**1.006**

Impacto de la aplicación inicial en los EECC básicos

Aplicación inicial (p.A2 a A17)

CASO PRÁCTICO: ENFOQUE SIMPLIFICADO

Estado de evolución de patrimonio neto

Rubros	Aporte de los propietarios		Resultados acumulados		Total	Total
			Ganancias reservadas			
	Capital suscripto	Ajuste de capital	Reserva legal	Resultados no asignados	al 31.12.24	al 31.12.23
Saldos al inicio del ejercicio	236	401	37	584	1.258	858
Resultado del ejercicio	--		--	1.006	1.006	400
Saldos al cierre del ejercicio	236	401	37	1.590	2.264	1.258

Estado de evolución de patrimonio neto

Rubros	Aporte de los propietarios		Resultados acumulados		Total	Total
			Ganancias reservadas			
	Capital suscripto	Ajuste de capital	Reserva legal	Resultados no asignados	al 31.12.25	al 31.12.24
Saldos al inicio del ejercicio	236	401	37	1.590	2.264	1.258
Modificación de resultados ej. Anteriores	--	--	--	**250**	**250**	--
Saldos al inicio del ejercicio modificados	--	--	--	**1.840**	**2.514**	--
Resultado del ejercicio	--		--	516	516	1.006
Saldos al cierre del ejercicio	236	401	37	2.356	3.030	2.264

Nota de 1ra aplicación NUA

Nota de 1ra aplicación NUA

Manifestación base

Los presentes estados contables están expresados en pesos en moneda homogénea de cierre (Nota xx) y han sido preparados **de conformidad con la Resolución Técnica N° 54 - T.O. RT 59 -, (RT 54),** emitida por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), **adoptada por la Resolución P. N° 460/2024** del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).

Mención a la RT 54 (TO RT 59) y las Res. por la que CPCECABA la adoptó



La RT 54 es norma contable profesional argentina

Nota de 1ra aplicación NUA

- **1-Impacto: únicamente el renombramiento de algunos rubros.**

Esta resolución fue aplicada por la entidad a partir del **dd de mm de aaaa, sin generar efectos en el reconocimiento, medición y presentación**, excepto por las modificaciones en los nombres de ciertos rubros.

Indicar la fecha de aplicación inicial

Así sea un efecto menor debe indicarse

Si no hay efectos debe realizarse dicha aclaración

Nota de 1ra aplicación NUA

- **2-Impacto: únicamente de reclasificaciones de presentación**

Esta resolución fue aplicada por la entidad a partir del **dd de mm de aaaa**, readecuando las cifras comparativas mediante la realización de ciertas reclasificaciones en la presentación de determinadas partidas originadas en la aplicación de la RT 54, **sin generar diferencias en su reconocimiento y medición**. A continuación se detallan las principales reclasificaciones:

a)El saldo de $---- correspondiente a créditos impositivos **que se presentaba en el rubro "Otros créditos"** del Estado de situación patrimonial, **se reclasificó al rubro "Créditos impositivos".**

b).....

Indicar la fecha de aplicación inicial

Aclarar que no hubo efectos cuantitativos

Indicar el origen y destino de las partidas que debieron reclasificarse

Nota de 1ra aplicación NUA

- **3-Impacto: Reconocimiento y/o medición**

Esta resolución fue aplicada por la entidad a partir del **dd de mm de aaaa**, utilizando el **enfoque retroactivo simplificado**, por lo que la entidad ha aplicado los cambios de la norma retroactivamente sólo readecuando las cifras comparativas incluidas en el estado de situación patrimonial y notas y anexos relacionados.

La diferencia entre las cifras contables previas y las cifras iniciales nuevas resultantes de la aplicación inicial de la norma, se reconoce como un ajuste en los saldos iniciales que se presenten en el estado de evolución de patrimonio neto como “Modificaciones de resultados de ejercicios anteriores”.

Indicar la fecha de aplicación inicial

Indicar el enfoque utilizado

Nota de 1ra aplicación NUA

- **3-Impacto: Reconocimiento y/o medición**

Los efectos de los cambios de medición que originó la aplicación de la RT 54 sobre el ejercicio comparativo son los siguientes:

	dd/mm/aaaa
Patrimonio Neto según Normas anteriores	
Ajuste bienes de cambio (a)	
.....(b)	_____
Patrimonio Neto según RT 54	_____

Conciliación entre PN s/NCP anteriores y PN s/RT 54

a) Corresponde principalmente al efecto en el resultado por el cambio en el criterio de medición de los bienes de cambio, siendo que anteriormente se medían considerando el …….. y bajo la RT 54 se optó por medirlos a…….

b) ……

Aclarar la diferencia entre el criterio de reconocimiento/ medición anterior y el nuevo

Nota de 1ra aplicación NUA

- **4-Impacto: Reconocimiento, medición y presentación**

Combinación de ambas notas explicativas vistas en el escenario 2 y 3 → Incorporado en los modelos de EECC y notas de nuestro sitio web.

Impactos en el informe de auditoría

Impactos en el informe de auditoría

Opinión

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de XYZ al … de ……. de 20X1, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las **Normas Contables Profesionales Argentinas**.

No hay efectos por la aplicación en la Opinión.

Párrafo de énfasis

Énfasis sobre la aplicación de la RT 54 (TO RT 59)

Sin modificar mi opinión, llamo la atención respecto de la información contenida en la nota … de los estados contables adjuntos, que describe los motivos y efectos de la aplicación inicial por el ejercicio iniciado el dd de mm de aaaa de la Resolución Técnica N° 54 (TO RT 59) de la FACPCE.

En tanto haya efectos significativos, en caso contrario no es necesario.

Énfasis sobre la aplicación anticipada de la RT 54 (TO RT 59)

Sin modificar mi opinión, llamo la atención respecto de la información contenida en la nota … de los estados contables adjuntos, que describe los motivos y efectos de la aplicación anticipada (antes del … de ……. de 20XX, fecha de entrada en vigencia obligatoria) de la Resolución Técnica N° … de la FACPCE, la que establece ……

En el caso de aplicación anticipada, el párrafo se torna obligatorio.

Herramientas profesionales y material de apoyo



Herramientas y material de apoyo

- Servicio de asesoramiento gratuito – área contabilidad y auditoría
- RT 54: Modelos de estados contables
- Micrositio Profesional “RT 54 (T.O. RT 59): Norma Unificada Argentina de Contabilidad”
- TRIVIA: Herramientas profesionales
- Publicaciones EDICON:
  - Cuaderno Profesional Nº 145 “RT 54 (T.O. RT 59): Norma Unificada Argentina de Contabilidad (NUA”
  - Compendio Profesional N° 3 – Normas contables anteriores vs NUA (RT 54)

Consultas

¿Preguntas?



¡Muchas gracias!